

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

- 1509** *DECRETO 185/1994, de 31 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Javier Cavero Cano Jefe del Servicio de Fomento Asociativo Agrario.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 1 de julio de 1994, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 19 de septiembre, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Fomento Asociativo Agrario a don Javier Cavero Cano, Funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Investigación (Investigación Agraria)—, Grupo A, número de Registro de Personal 1781856268 A2004-71.

Zaragoza, a 31 de agosto de 1994.

El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
SIMON CASAS MATEO

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 1510** *DECRETO 186/1994, de 31 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Francisco Javier Vera Quintana Secretario General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 13 de junio de 1994, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 19 de septiembre, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Secretario General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a don Francisco Javier Vera Quintana, Funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Administración (Administradores Superiores)—, Grupo A, número de Registro de Personal 1780666857 A2001-11.

Zaragoza, a 31 de agosto de 1994.

El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES

El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
JESUS MURO NAVARRO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

- 1511** *DECRETO 187/1994, de 31 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Presidente del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés a don Pascual Crespo Vicente.*

En el marco de lo establecido en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1990, de 21 de marzo, de declaración de Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos modificada por la Ley 4/1994, de 28 de junio, de adscripción de Organos Rectores de Espacios Naturales al Departamento de Medio Ambiente.

En el artículo 6º de la Ley 2/1990, se regula el Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés, como órgano de gestión de los Monumentos Naturales y de las zonas periféricas de protección.

El apartado tercero del artículo 6º establece que el Presidente del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés será nombrado por la Diputación General de Aragón, de entre sus miembros, y a propuesta del propio Consejo.

Por Acuerdo del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés, adoptado en sesión de 22 de abril de 1993 (BOA número 67, de 16 de junio de 1993), se aprobó su Reglamento de Régimen Interior, señalando su artículo 7º que el Presidente del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés será nombrado por la Diputación General de Aragón, de entre sus miembros y a propuesta del propio Consejo, de conformidad con el artículo 6.3 de la Ley.

En la reunión del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés celebrada en Panticosa el 14 de julio de 1994 se acordó por unanimidad proponer como Presidente del Consejo a don Pascual Crespo Vicente, Director General de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés, y previa deliberación de la Diputación General en su reunión del día 31 de agosto de 1994,

DISPONGO:

Nombrar como Presidente del Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés a don Pascual Crespo Vicente, Director General de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, a 31 de agosto de 1994.

El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1512** *DECRETO 188/1994, de 31 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Gargallo, de la provincia de Teruel, para adoptar su escudo heráldico municipal.*

El Ayuntamiento de Gargallo, de la provincia de Teruel, inició expediente para la adopción de su escudo heráldico municipal conforme al artículo 22.2. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los municipios y demás Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Decreto 1/1992, de 21 de enero citado, figurando el informe de la Real Academia de la Historia y del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 31 de agosto de 1994,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Gargallo, de la provincia de Teruel, para adoptar su escudo heráldico municipal, que quedará organizado en la forma siguiente: Escudo cuadrilongo con base circular. En campo de azur un gallo contorneado, de oro, sumado a doladera de plata, con el corte hacia abajo. Al timbre, Corona Real Cerrada.

Zaragoza, a 31 de agosto de 1994.

**El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
RAMON TEJEDOR SANZ**

**DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

1513 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de julio de 1994, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se da publicidad al acuerdo de 21 de junio de 1994, en relación con la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Monzón (Huesca), relativo al Hospital de San Francisco, redactado de oficio por el Ayuntamiento de Monzón.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 101, de fecha 24 de agosto de 1994, se procede a formular la siguiente rectificación:

En la página 3971, párrafo 3º, línea 1ª, donde dice: «... que pone fin a la vía», debe decir: «... que pone fin a la vía».

1514 *CÓRRECCION de errores de la Resolución de 2 de agosto de 1994, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se da publicidad al acuerdo de fecha 12 de julio de 1994, en relación con la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de las zonas UE-2 y UE-3 correspondientes al sector plaza Nuestra Señora de Salas, San Félix y San Voto de los polígonos 3 y 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 101, de fecha 24 de agosto de 1994, se procede a formular la siguiente rectificación:

En la página 3972, párrafo 6º, línea 3ª y 4ª, donde dice: «... en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta notificación...», debe decir: «... en el plazo de un mes desde la presente publicación...».

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

**DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION por la que se convoca la licitación de un contrato de asistencia técnica de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

1º. *Denominación.*—Plan intermodal de transporte colectivo de viajeros del área metropolitana de Zaragoza, Viabilidad de implantación de un tranvía o metro ligero.

Presupuesto indicativo.—27.000.000 de pesetas.

Fianza provisional.—540.000 pesetas.

Plazo de entrega.—8 meses.

Clasificación de contratista.—Grupo I, subgrupo 4, categoría B.

Sistema de contratación.—Concurso.

2º. *Documentos de interés para los licitadores.*—El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, paseo María Agustín, número 36, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, número 1, y de Teruel, General Pizarro, número 1.

3º. *Presentación de proposiciones.*—Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (Negociado de Contratación), paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, 3ª planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4º. *Apertura de proposiciones.*—La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 30 de septiembre de 1994.

5º. *Documentos que deben aportar los licitadores.*—Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y Sociedades a que se refiere la disposición adicional 3ª de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre sobre incompatibilidades de altos cargos y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Zaragoza, 12 de agosto de 1994.—El Secretario General, José Luis Fernández Pascual.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

ANUNCIO por el que se convoca concurso para proceder al suministro de la decoración, amueblamiento y equipamiento de la hospedería de Roda de Isábena (Huesca).

1. *Administración contratante.*—Diputación General de Aragón. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Turismo. Paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli. Zaragoza. C. P. 50004. Teléfono 976/71 40 00.